

# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaén s/n 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 06 08

**POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

## **Circular del área de deportes del Ayuntamiento de Ibi a las entidades deportivas locales.**

Una vez publicada la resolución del 11 de marzo de 2021, de la consellera de sanidad Universal y Salud Pública, las medidas aplicables a la actividad física, el deporte y a las instalaciones deportivas son:

### **A) Actividad deportiva de carácter general:**

1. Se realizará al aire libre, en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.
2. Sin contacto físico.
3. Manteniendo la distancia de seguridad.
4. En grupos máximos de 4 personas.

### **B) Actividad deportiva en edad escolar hasta primaria y fuera del horario escolar (hasta 6º primaria):**

1. Se realizarán actividades deportivas en grupo o entrenamientos con un máximo de 10 personas.
2. Serán grupos estables.
3. Al aire libre, en instalaciones abiertas y cerradas.
4. Será obligatorio el uso de mascarillas en instalaciones cerradas.
5. Se promoverá que se realicen actividades individuales.
6. El acceso a público a las instalaciones deportivas y sus alrededores estará prohibido.
7. No existe la competición en estas edades, salvo que estén federados que den derecho a ascenso a campeonatos nacionales, o que sean imprescindibles para clasificarse para campeonatos nacionales (previo informe de la federación correspondiente).

### **C) Deporte Federado:**

1. Se permite los entrenamientos de deportistas federados.
2. Los entrenamientos serán al aire libre, en instalaciones abiertas y cerradas.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas en instalaciones cerradas.
4. En grupos estables.
5. Se promoverán dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
6. El acceso a público a las instalaciones deportivas y sus alrededores estará prohibido.
7. Los entrenamientos de los deportistas que participan en las competiciones autorizadas se desarrollarán en las instalaciones que sean necesarias, aplicando los protocolos federativos de prevención de la Covid-19.

# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaén s/n 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 06 08

## POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

### D) Competiciones deportivas:

No se permite competiciones, ni actividades, ni acontecimientos deportivos, a excepción de los siguientes:

Competiciones de ámbito autonómico:

1. Federados que den derecho a ascensos a campeonatos oficiales.
2. Federados que sea imprescindible para clasificarse para campeonatos nacionales.

Competiciones oficiales profesionales y no profesionales nacionales e internacionales.

### E) Instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Ibi:

1. La piscina cubierta municipal y la sala de musculación permanecerán abiertas a partir del 15 de marzo en el siguiente horario:
  - De lunes a viernes de 7h a 19,45h.
  - Sábados de 9h a 14h.
  - Domingos de 10h a 14h.
2. Los pabellones, el rocodrómo interior, la sala multiusos y la sala de artes marciales permanecerán abiertos de 9h a 19,45h, excepto aquellos horarios que sean necesarias para el desarrollo de las competiciones autorizadas y entrenamientos.
3. Las instalaciones exteriores del polideportivo municipal, campos de fútbol e instalaciones de petanca permanecerán abiertos, respetando los grupos y categorías expuestos anteriormente.
4. **Las escuelas deportivas municipales inician su temporada el miércoles 17 de Marzo.**
5. Los deportistas que tengan que acceder a las instalaciones para competir, tendrán que disponer de un certificado de la federación correspondiente, que acredite la participación en algunas de las competiciones expresamente autorizadas.
6. No estará permitido el uso de vestuarios ni duchas.
7. Se deberá respetar los protocolos de prevención de la Covid-19 firmados por cada una de las entidades deportivas, así como el toque de queda para el cierre de las instalaciones.
8. Las sedes de las entidades deportivas locales permanecerán cerradas.
9. Se procederá a la apertura de las instalaciones deportivas anteriormente expuestas el 15 de marzo de 2021.
10. **Las reservas para la instalaciones cerradas entrarán en vigor el martes 16 de marzo,** previa petición al correo instalaciones@ibideporte.es.
11. Para realizar cualquier consulta se pueden dirigir al correo [deporte@ibi.es](mailto:deporte@ibi.es) .